

## Legislación Nacional

Decreto 9/2005 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Presidente. Bs.As., 12/1/2005 VISTO el expediente N° 8707/04 del registro de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION y el Decreto Ley N° 1224 de fecha 3 de febrero de 1958, y CONSIDERANDO: Que por la norma citada precedentemente se creó el FONDO NACIONAL DE LAS ARTES. Que resulta necesario cubrir el cargo de Presidente del mencionado Organismo. Que la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA de la NACION propone para desempeñarse en el mismo, al Licenciado Héctor Walter VALLE. Que la persona propuesta reúne las condiciones exigidas para el desempeño del referido cargo. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 9° del Decreto Ley N° 1224/58 y el artículo 99, inciso 7 de la Constitución Nacional. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase, a partir de la fecha del presente, Presidente del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, en jurisdicción de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, al Licenciado Héctor Walter VALLE (L.E.N° 4.159.860), por un período de ley. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Aníbal D. Fernández.